Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-27-LE19

Refrigerador

Decreto Nº 574

Chillán Viejo, 18 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio Nº 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Nº 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir refrigeradores clínicos para ser utilizados para el almacenamiento de fármacos en las unidades de farmacia de los Centros de Salud de la comuna de Chillán Viejo.

Decreto Nº 3667 DEL 12/12/2019, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Refrigerador.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-27-LE19, Refrigerador.

Municipalidad
de Chillán Viejo **Dirección de Salud Municipal**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION Nº 3674-27-LE19

Para la licitación Nº **3674-27-LE19 "Refrigerador Clínico"**, se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS:

Equipo	Cantidad
Refrigerador Clínico Instalado	3
Registrador Digital de Temperatura	3

2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
79.722.860	5	WINKLER LTDA.	Aceptada
93.020.000	k	TECNIGEN S.A.	Aceptada
78.762.910	5	MORENO ASOCIADOS LTDA. // TCL	Aceptada
76.237.786	1	MANUEL DIAZ // PUNTO LED	Aceptada
76.521.582	K	NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	Aceptada
92.999.000	5	IMPORTADORA Y DIST. ARQUIMED LTDA.	Aceptada
96.540.690	5	GRUPO BIOS S.A.	Aceptada
76.630.573	3	DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	Aceptada

De acuerdo a lo indicado en el punto 2.3.1 de las Bases Administrativas las siguientes ofertas son desestimadas dado que en las fichas técnicas presentadas por los proveedores no indican expresamente contar con las especificaciones de carácter obligatorio solicitadas para los equipos licitados.

Ofertas desestimadas para Refrigerador Clínico:

Proveedor	Cumplimiento especificaciones solicitadas
ARQUIMED LTDA.	Ofertan modelo HYC-390 S-U, presentan ficha técnica de modelo HYC-390/F.
DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	Ficha indica capacidad mayor a 390 litros
TECNIGEN S.A.	Ficha no indica contar con acceso a sonda, y señala descongelar de forma natural
GRUPO BIOS S.A.	Ficha no indica contar con acceso a sonda, ni alarmas para puerta abierta, falla de sensores ni falla energía
MORENO ASOCIADOS LTDA.	Ficha no indica contar con acceso a sonda, recomienda descongelar periódicamente
WINKLER LTDA.	Ficha no indica contar con acceso a sonda, ni especifica tipo de descongelamiento, ni si puerta cuenta con llave

Ofertas desestimadas para Registrador Digital:

Proveedor	Cumplimiento especificaciones solicitadas
MORENO ASOCIADOS LTDA.	Presenta Ficha Técnica en Inglés
DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	Ficha no indica capacidad de memoria ni rango precisión de temperatura
MANUEL DIAZ Oferta N° 1	Ficha no indica precisión de temperatura, ni si cuenta con software. Manual en inglés
GRUPO BIOS S.A.	Ficha indica no requiere software, no indica capacidad de memorias

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	40%
Garantía	30%
Visita	30%

4.- EVALUACION ECONOMICA: Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas.

5.- EVALUACION TECNICA:

Garantía del Equipo; Los proveedores debían presentar documento de Garantía del Equipo, indicando plazo de la garantía y aspectos que cubre. Aquellas ofertas con garantía para el equipo igual o mayor a 6 meses, obtendrá Nota 100.Aquellas ofertas con garantía para el equipo inferior a 6 meses, obtendrán Nota 0.

Refrigerador Clínico	Garantía	Nota Garantía
NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	60 meses	100

Registrador Digital	Garantía	Nota Garantía
WINKLER LTDA.	24 meses	100
TECNIGEN S.A.	12 meses	100
MANUEL DIAZ // PUNTO LED	12 meses	100
IMPORTADORA Y DIST. ARQUIMED LTDA.	12 meses	100

Visita Mantención; Los proveedores debían indicar la cantidad de visitas de mantenciones preventivas al equipo realizarán durante el período de 12 meses. Aquellas ofertas que realicen 1 o más visitas al año obtendrá Nota 100. Aquellas ofertas que no realicen visita obtendrá Nota 0.

Refrigerador Clínico	Visita Mantención	Nota Visita
NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	1 visita por año	100

Registrador Digital	Visita Mantención	Nota Visita
WINKLER LTDA.	1 visita por año	100
TECNIGEN S.A.	No indica	0
MANUEL DIAZ	No oferta	0
IMPORTADORA Y DIST. ARQUIMED LTDA.	No oferta	0

6.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación Nº 3674-27-LE19 "Refrigerador Clínico" se elaboraron los siguientes Cuadros Comparativos.

1.- Refrigerador Clínico

Nombre	Precio Total	Precio		Garantía		Visita		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	$ 6.300.000	100	40	100	30	100	30	100

2.- Registrador Digital

Nombre	Precio Total	Precio		Garantía		Visita		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
MANUEL DIAZ // PUNTO LED	$ 2.091.000	14	6	100	30	0	0	36
IMP. Y DIST. ARQUIMED LTDA.	$ 947.700	32	13	100	30	0	0	43
TECNIGEN S.A.	$ 300.000	100	40	100	30	0	0	70
WINKLER LTDA.	$ 318.000	94	38	100	30	100	30	98

De acuerdo a lo anterior se propone adjudicar a:

Rut	dv	Razón Social	Líneas	Valor Neto
76.521.582	K	NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	1	$ 6.300.000
79.722.860	5	WINKLER LTDA.	2	$ 318.000
		VALOR NETO		$ 6.618.000
		VALOR TOTAL, incluido Impuesto		**$ 7.875.420**

SANDRA GUAJARDO CORTES
Enfermera Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

SANDRA POZO MUÑOZ
Enfermera Cesfam Dr. Federico Puga Borne

MONICA HENRIQUEZ FUENTES
Jefa del Departamento de Salud Municipal (s)

Chillán Viejo, Enero 08 del 2020

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-27-LE19, a los siguientes proveedores, por ser sus ofertas las que mejor se ajustan a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Rut	dv	Razón Social	Líneas	Valor Neto
76.521.582	K	NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	1	$ 6.300.000
79.722.860	5	WINKLER LTDA.	2	$ 318.000

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO

PATRICIO TORRES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

HHH/PTR/OES/MHF/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

17 FEB 2020